



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

08 de julio de 2020
DM-MAG-546-2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
Presidencia de la República de Costa Rica

ASUNTO: Solicitud para utilizar plazas vacantes

Estimado Señor:

De conformidad con lo establecido en el artículo N°9 de la **DIRECTRIZ N° 055-H, emitida por la Presidencia de la República y la Ministra de Hacienda y publicada en el Diario oficial La Gaceta N°148, Alcance N°177 de fecha 08 de agosto de 2019, y que dice textualmente lo siguiente:** *“Durante lo que resta del 2019 y el 2020, los ministerios, los órganos desconcentrados y entidades que reciben transferencia de Gobierno para el pago de remuneraciones, y que están cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, podrán utilizar hasta un máximo del 50% de las vacantes existentes y las que se generen en lo que resta del periodo”.*

Al respecto, como ministro rector del Sector Agropecuario y Presidente de la Junta Directiva del SENARA, recorro a sus buenos oficios solicitando respetuosamente su autorización para la utilización de las plazas vacantes que dispone actualmente el SENARA las cuales son de insoslayable necesidad para el cumplimiento de las competencias otorgadas según su Ley.

Justificación

El Senara, es una institución descentralizada que cumple con un rol estratégico en el tema de la gestión del recurso hídrico, tanto a nivel de su participación directa, como en la coordinación con otras instituciones, bajo cuatro ejes de acción: riego, avenamiento, protección contra inundaciones, y protección e investigación de los recursos hídricos, todos ellos orientados al manejo y aprovechamiento óptimo y eficiente del agua para la producción nacional y para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes,

En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en su Ley de Creación N°6877, la institución tiene como objetivos principales el de Fomentar el desarrollo agropecuario en el país, mediante el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y protección contra inundaciones.

Para el SENARA cumplir con estos objetivos y funciones, dispone en su estructura administrativa institucional de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP), el propósito central de esta dirección es la de fomentar una gestión integrada y sostenible para el aprovechamiento eficiente del agua en la actividad agropecuaria, mediante la promoción, implementación y modernización de sistemas de captación, conducción, distribución y aplicación de agua de riego, orientados al logro de oportunidades de producción, incremento de la competitividad, la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático. De la misma manera,





Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

contribuir a resolver los problemas de drenaje de áreas con potencial productivo y aquellas expuestas a inundaciones, para garantizar un desarrollo rural integrado efectivo y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

Adscritas a la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, se encuentran las unidades regionales. La función sustantiva de estas unidades es gestar proyectos, articular esfuerzos y coordinar acciones con otras entidades y organizaciones de productores para la consolidación y sostenibilidad de proyectos de riego, drenaje y protección contra inundaciones. Estas unidades regionales poseen un enfoque territorial-regional de cobertura bajo la metodología de gestión por proyectos territorialmente ubicados, promoviendo de manera transparente la participación, la articulación y el acceso democrático al agua y los recursos públicos.

La Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos cuenta con un equipo técnico interdisciplinario para apoyar la gestión de las regiones en pre inversión y ejecución de proyectos.

El organigrama de esta Dirección se presenta a continuación



Actualmente la institución, dispone de un total de 3 plazas vacantes que no han podido ser utilizadas por políticas de restricción del gasto, las cuales, todas pertenecen a la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro.

Estas plazas son:

Clave	Puesto	Especialidad	Razón de la Vacantes
0116	Asistente de procesos 1	Asistente	Renuncia
0107	Profesional Especialista	Ingeniero Agrónomo con especialidad en suelos	Renuncia
0189	Técnico de procesos 3	Topógrafo	Jubilación

El SENARA ejerce una participación importante en las políticas de Gobierno en cuanto a la generación y ejecución de proyectos de inversión pública para impulsar la reactivación económica del país, lo cual conlleva la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de pequeños y medianos productores.





Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Bajo esa línea, es que actualmente la institución se encuentra ejecutando una serie de proyectos estratégicos a nivel país como lo son:

1. Proyecto: **“Abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras” (PAACUME)**, el cual se enmarca en uno de los cuatro Ejes que contempla el **“Programa de abastecimiento de agua para Guanacaste (PIAAG)** y el cual ha sido fuertemente impulsado por el Gobierno de la República, como un proyecto prioritario de reactivación económica para la provincia de Guanacaste, donde el agua, es un recurso importante para propiciar el desarrollo socioeconómico de la región. Este proyecto será financiado con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de USD 425.0 millones.

Proyecto de Canalización y Control de Inundaciones del río Limoncito, Limón. (PSCIAL), el cual es financiado con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de USD \$13, 080,000.00, cuyo contrato préstamo es el N° 2198, aprobado por la Asamblea Legislativa, mediante Ley N° 9690. Con este proyecto se pretende disminuir el impacto de las inundaciones en el área de la cuenca baja del río Limoncito, la cual es un área sumamente urbana dentro de la que se encuentran los barrios Limoncito, Envaco, Ceibón, Chancha Paniagua, Los Lirios, entre otros y procurar la mejora en la calidad de vida de sus pobladores.

Es importante señalar que este proyecto de control de inundaciones del río Limoncito tanto la I Etapa como la II Etapa, aunado a la lista de proyectos indicados en el Anexo N°1, se encuentran a cargo de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, los cuales tal y como se muestran, son varios proyectos distribuidos en las diferentes regiones del país, donde el Sector Agropecuario a través del SENARA como parte de sus competencias se ha comprometido en la habilitación de áreas con riego como parte de las propuestas de proyectos de reactivación económica, así como de atención de la emergencia por sequía en las regiones Chorotega y Pacífico Central y en la prevención de inundaciones en la región Huetar Caribe y Brunca, y algunos de estos proyectos han sido emitidos mediante decretos ejecutivos y decretos de emergencia, por lo que su atención es de carácter prioritario..

La labor que debe llevar a cabo la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos para poder llevar a cabo la ejecución de manera transparente, oportuna y consecuente con las políticas del Gobierno y de acuerdo con las normas de control interno son de vital importancia, poder disponer de las plazas vacantes actualmente, dada la gran cantidad de proyectos que debe atender la institución, así como a los montos de inversión que se están destinando a la ejecución de estos proyectos y que se reflejan en el anexo N° 1., los cuales al ser recursos públicos deben ser invertidos de la mejor manera para el desarrollo socio económico del país.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Necesidad de las Plazas

Las plazas vacantes forman parte del Equipo Interdisciplinario que conforman la Dirección y que son el personal que da apoyo y soporte a las siete regiones que debe atender la dirección, así como todas las demás acciones que surgen como parte de todo el accionar y las competencias institucionales

Esta estructura se define en el cuadro N 2: Estructura ocupacional de INDEP

Cuadro N: 2

Clave	Clase de Puesto	Clase Servicio Civil	Grupo Ocupacional	NOMBRE FUNCIONARIO
0104	Director de Área	Gerente Sc 1	Ejecutivo	Coto Hernández Marvin
0181	Prog. General 2	Prof. Serv. Civil 1	Profesional	Erika López Soto
0116	Asist. Procesos 1	Secretaria Sc 1	Administrativa	Congelada Marín Cambronero
0007	Prof. Especialista	Profesional 2 S.C.	Profesional	Marlon
0005	Prof. Especialista	Profesional 2 S.C.	Profesional	Carvajal Álvarez Flor
1143	Prof. Especialista	Profesional 2 S.C.	Profesional	Centeno Viales Oscar Ramírez Villalobos
0108	Prof. Experto	Profesional 3 S.C.	Profesional	Alejandro
0107	Prof. Especialista	Profesional 2 S.C.	Profesional	Congelada
1158	Prof. Experto	Profesional 3 Sc	Profesional	Lobo Esquivel Edwin Bonilla Hernández
0103	Prof. Especialista	Profesional 2 S.C.	Profesional	Gustavo
0189	Tec. Procesos 3	Técnico SC 3	técnica	Congelada
1164	Tec. Procesos 3	Técnico SC 3	técnica	Granados A. Víctor
0085	Tec. Procesos 3	Técnico SC 3	técnica	Chacón Rojas Isaac
0080	Tec. Procesos 3	Técnico SC 3	técnica	Madriz P. Juan Carlos
0100	Prof. Especialista	Profesional 2 S.C.	Profesional	Porras Loaiza Carlos
0111	Profesional Especialista	Profesional 2 S.C.	Profesional	Rodríguez C. Héctor
0187	Tec. Procesos 3	Técnico SC 3	Técnico	Zúñiga Piedra Alexis
0186	Prof. Experto	Profesional 3 S.C.	Profesional	González Masis Álvaro
0112	Prof. Experto	Profesional 3 S.C.	Profesional	Vásquez Rojas Adolfo



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Con respecto a las plazas vacantes se indica lo siguiente:

a. Asistente Administrativa

Al desarrollar la institución proyectos de inversión con fondos públicos, es de insoslayable necesidad disponer de un manejo adecuado, ágil y confiable de toda la información que se genera asociada a cada uno de ellos en la Dirección, además, de la conformación de los diferentes estudios de diseño, factibilidad y construcción que se deben generar para cada uno de los proyectos conforme lo establecido en la gestión de proyectos.

Su labor es esencial para la Dirección, pues se encarga de gestionar todo tipo de actividades de coordinación y da seguimiento a su realización, por ejemplo, convocatorias a reuniones, seguimiento de actividades coordinadas por la Dirección, así como diversas labores secretariales como recibo y distribución interna, así como el envío de documentos. Una labor fundamental es el manejo y control del archivo de la Dirección, tanto físico como digital, labor que se debe realizar con los archivos de la Dirección, así como el apoyo al archivo de la Unidades Regionales, que tienen su propio archivo y que no cuentan funcionarios que realicen esta labor y que existe una gran cantidad de normativa que se debe cumplir en este sentido y que no se está realizando.

Esta labor, y soporte en temas secretariales tanto a la Dirección propiamente dicha como a las siete regiones que la conforman, se han visto seriamente afectada desde el momento en que se dio el congelamiento de dicha plaza, pues actualmente el manejo de la información, la asistencia secretarial, solicitud y manejo de suministros, conformación de expedientes, resguardo de información, manejo de correspondencia, atención de usuarios entre otros, asociados a todas las labores secretariales, están afectando no solo la ejecución normal de la Dirección, sino que representa atrasos en la ejecución de los proyectos, pues se ha recargado esta labor en cada uno de los profesionales ingenieros de campo y demás, personal profesional que deben atender otras funciones esenciales en los proyectos como son los estudios, diseños, supervisión de las obras, trámites y facturaciones.

Esta delegación de responsabilidades en diferentes funcionarios no es una práctica saludable en la administración pública y menos cuando se trata de una institución que ejecuta proyectos de inversión que debe responder por la ejecución eficiente de sus recursos y por ende de un manejo adecuado de la información de cada uno de los proyectos que lleva a cabo, lo cual no solo atenta con las normas y reglamentación establecidos por la Ley de archivos, sino que además, atenta con el uso adecuado de los recursos, debido a que la información de los proyectos y control de suministros se dispersa en todos los profesionales de la Dirección de INDEP, los cuales no solo no tienen a cargo dicha función en sus funciones, sino que la responsabilidad en el manejo de la información se diluye afectando los procedimientos en materia de control interno y por ende se convierte en un incumplimiento de la misma ley.

Aunado a lo anterior, es importante recalcar el apoyo secretarial que representa este personal para las regiones, en las cuales en ninguna de ellas se dispone de personal dedicado a esta labor, sino que el soporte siempre se ha dado desde la Dirección, por lo que la carga de trabajo es mayor, lo cual incide negativamente en el manejo documental de la información que se genera.





Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

b. Técnico procesos 3 en Topografía

Este funcionario forma parte de la cuadrilla de topografía. La cuadrilla de topografía realiza levantamientos topográficos que sirven de base para el diseño de proyectos de riego y drenaje y, además, realiza labores de control topográfico en proyectos en construcción, labor esencial pues determina la cantidad de obra que se pagan a contratistas de obras. Es importante indicar que la cuadrilla de topografía de la Dirección de INDEP está conformada por 3 funcionarios (un topógrafo y 2 técnicos en proceso). Una cuadrilla de topografía debe estar conformada por al menos 5 funcionarios, un topógrafo, 2 técnicos y 2 peones para optimizar el trabajo, sin embargo, para no incrementar el personal, el SENARA decidió que los dos peones fueran aportados por los agricultores de los proyectos que se realizan. Pero los dos técnicos son esenciales para el trabajo adecuado de la cuadrilla, pues ellos conocen el funcionamiento de los equipos y realizan labores para los cuales deben estar preparados y con los conocimientos necesarios. Así las cosas, este técnico en procesos 3 es esencial para el adecuado funcionamiento y rendimiento de los trabajos de topografía que se deben realizar.

El no contar con este funcionario, afecta el rendimiento en el trabajo y la calidad del mismo, generando un incremento de costos significativo, pues el trabajo de topografía es en el campo, donde se tienen costos importantes de viáticos y combustibles, pues al bajar el rendimiento, aumenta el tiempo en los proyectos, por tanto, se generan costos mayores

Como es sabido a nivel de gestión y administración de proyectos, la labor de topografía es un factor importante en las diferentes fases de un proyecto, las cuales van desde el perfil hasta la fase de construcción, ya que el no disponer de profesionales con esta formación durante la ejecución de un proyecto podría representar, no solo debilidades a nivel constructivo, sino pérdida de recursos públicos, pues los proyectos de riego, drenaje y prevención de inundaciones que ejecuta la institución requieren grandes inversiones, por lo que una buena ejecución en proyectos de esta índole recae no solo en la capacidad de los profesionales, sino también en la cantidad de los mismos,

En ese sentido, si ya la institución carece de personal suficiente, una cuadrilla de topografía conformada por tres funcionarios no da abasto, para atender la demanda de la cantidad de proyectos que debe atender la institución, menos lo es con dos funcionarios como opera en estos momentos, así las cosas se considera que dada la inversión que se realiza en proyectos y siendo la cuadrilla de topografía estratégica para la elaboración de los estudios de preinversión y para la construcción de los proyectos detallados en el anexo 1 es vital contar con el técnico de procesos para el equipo de topografía institucional.

c. Profesional Especialista en Ingeniería

Corresponde a un ingeniero agrónomo y con especialidad en suelos, ubicado en el equipo de apoyo de la Dirección que se encarga de la elaboración de estudios de preinversión que se realizan en los proyectos que lleva adelante la Dirección en materia de riego, drenaje y control de inundaciones. Este es el único profesional con este perfil específico que tiene la Dirección y su trabajo resulta fundamental, pues desarrolla estudios e interpretación de condiciones de suelos en las áreas donde se desarrollan los proyectos, pero, además,



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

elabora propuestas de cultivos que se van a proponer para desarrollar en los proyectos de riego y drenaje que se desarrollan para apoyar a los pequeños y medianos productores beneficiarios de los proyectos que ejecuta el SENARA.

Para el caso de los proyectos de riego, este profesional es el encargado de realizar los estudios para obtener las características físicas del suelo como por ejemplo densidad aparente y capacidad de retención de humedad, las variables químicas del suelo, capacidad de intercambio catiónico para establecer requerimientos de fertilizantes y aspectos físicos y químicos para determinar los tipos de cultivos que se adaptan a los diferentes tipos de suelos, lo cual es un estudio de vital importancia en la gestión de proyectos de riego, pues con eso se determinan los diseños en los proyectos que están asociados a la tecnología de riego a utilizar dependiendo del tipo de cultivo propuesto, así como la infraestructura a desarrollar y el tipo de material según el tipo del suelo.

Aunado a lo anterior, la elaboración de estos estudios al determinar el tipo de cultivo que se podría desarrollar en un proyecto, es un insumo importantísimo para elaborar la evaluación financiera y económica del mismo, la cual es fundamental en todo estudio de factibilidad de un proyecto.

Estos estudios representan un elemento esencial y se convierten en un requisito indispensable para la gestión de proyectos de inversión pública conforme a las normas y políticas de inversión establecidas por el Ministerio de Planificación y Política y Económica, las cuales establecen en la guía de proyectos de inversión, la obligatoriedad de realizar estos estudios para todos los proyectos de inversión y por ende poder ser incluidos en el Banco de proyectos de Inversión pública.

Para el caso de los proyectos de Drenaje, este profesional es quien realiza los estudios para conocer las texturas del suelo, la conductividad hidráulica y los perfiles para altimetría, así como la separación de drenajes y estabilidad del suelo para la excavación.

En este momento la Dirección adolece de esta información y lo que se está haciendo es buscar información general y hacer propuestas muy teóricas y sin una validación técnica apropiada, lo cual, afecta e introduce riesgo e incertidumbre sobre si la propuesta de cultivos es la que técnicamente mejor se adapta a las condiciones del proyecto. Esto se ha venido haciendo por parte de otros profesionales no especialistas en el tema, pero que además de los problemas que se generan, hacen que los estudios se retrasen pues debe buscarse la forma de generar la información que este profesional debe realizar.

Como se puede notar, el no disponer en estos momentos de este profesional limita el poder ejecutar y avanzar en los proyectos conforme con los plazos y los compromisos adquiridos, pues no se dispone de otro profesional que realice dicha función, lo cual afecta el flujo normal de la gestión de los proyectos y se traduce en eventuales riesgos por incumplimiento en la ejecución y formulación de proyectos y por ende en el cumplimiento de las competencias institucionales asignadas por Ley.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Petitoria

Ante lo expuesto, Señor Presidente, la importancia que representa para el País poder desarrollar proyecto estratégicos como los que realiza el SENARA, amerita el poder disponer de las tres plazas que se encuentran vacantes actualmente, lo cual permite no solo realizar una mejor gestión de los proyectos, sino que además, las inversiones y los recursos destinados por el Gobierno para la materialización de cada uno de esos proyectos se ejecute en los plazos establecidos, de manera eficiente y oportuna lo cual se ve reflejado en una eficiente gestión de proyectos de inversión, tal y como se viene planteando con las nuevas políticas de inversión por parte del Ministerio de Planificación y Política Económica, dado lo anterior se solicita respetuosamente su aprobación para la utilización de las 3 plazas vacantes que tiene actualmente el SENARA, conforme con lo señalado en la Directriz 055-H.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

PQ/mj

Ci: Ing. Patricia Quirós Quirós, Gerente General, SENARA.